

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 843.- En la Provincia de San Luis, a SIETE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 731/18, se llamó a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Juez de Paz Lego con asiento en las localidades de Quines y Las Lagunas.

Que habiendo transcurrido todas las etapas de oposición y antecedentes previstas, establecido el orden de mérito mediante Acuerdo N° 822/18, y teniendo en cuenta los resultados de los exámenes psicofísicos, resulta pertinente proceder a las designaciones correspondientes.

Que por lo expuesto, y de conformidad a lo prescripto por los artículos 220 a 223 de la Constitución Provincial y artículo 3 inciso g) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DESIGNAR Juez de Paz Lego de las localidades que se detallan a continuación, a los siguientes postulantes:

DEPARTAMENTO AYACUCHO

Asiento QUINES: QUIROGA, LEONARDO ARIEL – D.N.I. N° 27.034.382

DEPARTAMENTO SAN MARTÍN

Asiento LAS LAGUNAS: ORTIZ, DAIANA Yael – D.N.I. N° 33.623.081

II) FIJAR fecha de juramento para los Jueces de Paz Lego con asiento en las localidades de QUINES y LAS LAGUNAS el día jueves 8 de

noviembre del corriente año, a las 12:45 horas, en la sala anexa de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia, sito en planta alta del Palacio de Justicia.-

III) PUBLÍQUESE el presente en la página web del Poder Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DRH